

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

## FE DE ERRATAS A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS - PROCESO CAS N° 005-2024-UNCA (PLAZO DETERMINADO – TRANSITORIO Y SUPLENCIA TEMPORAL)

Huamachuco, 21 de noviembre del 2024.

Que, de conformidad al numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, señala que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Se comunica al público en general que, debido a un error material involuntario respecto a la publicación de convocatoria sobre la presentación de expedientes y los requisitos del perfil de la plaza CAS para Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de las Bases del Concurso Público de Méritos – Proceso CAS N° 005-2024-UNCA (Plazo Determinado – Transitorio y Suplencia Temporal), por tanto, se hace la siguiente precisión:

DICE:

### 2.1.1 POSTULACION

#### A. Publicación de convocatoria

La presente convocatoria para cubrir plazas vacantes será publicada a través del Sistema de Ofertas Laborales y Modalidades Formativas del Sector Público – TALENTO PERU, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, así como en la sección oportunidades laborales de la página web institucional de la **Red de Salud Dos de Mayo**, de manera simultánea durante diez (10) días hábiles antes del inicio del proceso de convocatoria; sin perjuicio de emplear otros medios de difusión.

(...)

DEBE DECIR:

### 2.1.1 POSTULACION

#### A. Publicación de convocatoria

La presente convocatoria para cubrir plazas vacantes será publicada a través del Sistema de Ofertas Laborales y Modalidades Formativas del Sector Público – TALENTO PERU, administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, así como en la sección oportunidades laborales de la página web institucional de la **Universidad Nacional 'Ciro Alegría'**, de manera simultánea durante diez (10) días hábiles antes del inicio del proceso de convocatoria; sin perjuicio de emplear otros medios de difusión.

(...)

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

DICE:

H.- COMPLEMENTARIO : Especificar SI o NO según corresponda:

1 Ha sido condenado penalmente.	
2 Ha sido destituido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, o de la actividad privada por causa o falta grave.	
3 Ha sido sancionado administrativamente en su Institución con suspensión de labores	
4 Tiene alguna otra incompatibilidad por Ley.	
5 Tiene parientes en la <b>Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas</b> hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial.	

Si su respuesta fue "SI" complete la siguiente información:

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_  
Grado de parentesco \_\_\_\_\_  
Oficina en la que labora \_\_\_\_\_

FECHA:  /  /   
Día Mes Año

DECLARO haber revisado las bases del concurso y los criterios de evaluación que se encuentran en la página WEB de la **RSDM** y acepto las condiciones de postulación, contando con Disponibilidad Inmediata . Asimismo **DECLARO** que la información proporcionada es veraz y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que correspondan.

(...)

DEBE DECIR:

H.- COMPLEMENTARIO : Especificar SI o NO según corresponda:

1 Ha sido condenado penalmente.	
2 Ha sido destituido de la Administración Pública o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias, o de la actividad privada por causa o falta grave.	
3 Ha sido sancionado administrativamente en su Institución con suspensión de labores	
4 Tiene alguna otra incompatibilidad por Ley.	
5 Tiene parientes en la <b>Universidad Nacional 'Ciro Alegría'</b> hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad o por vínculo matrimonial.	

Si su respuesta fue "SI" complete la siguiente información:

Nombres y Apellidos \_\_\_\_\_  
Grado de parentesco \_\_\_\_\_  
Oficina en la que labora \_\_\_\_\_

FECHA:  /  /   
Día Mes Año

DECLARO haber revisado las bases del concurso y los criterios de evaluación que se encuentran en la página WEB de la **UNCA** y acepto las condiciones de postulación, contando con Disponibilidad Inmediata . Asimismo **DECLARO** que la información proporcionada es veraz y, en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático, sin perjuicio de aplicarse las sanciones legales que correspondan.

(...)

Atentamente,

El CESCAS